

# Históricas Digital



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

Dení Trejo

“La ‘pesca’ de perla en el golfo californiano.  
Una mirada desde la *Memoria* de 1857  
de José María Esteva”

p. 223-248

*Espacios marítimos y proyecciones culturales*

Flor Trejo Rivera y Guadalupe Pinzón Ríos (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional  
de Antropología e Historia

2019

342 p.

Figuras

(Serie Historia General 37)

ISBN 978-607-30-2044-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/719/espacios\\_maritimos.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/719/espacios_maritimos.html)

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA “PESCA” DE PERLA EN EL GOLFO CALIFORNIANO  
UNA MIRADA DESDE LA MEMORIA DE 1857  
DE JOSÉ MARÍA ESTEVA

DENÍ TREJO  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Instituto de Investigaciones Históricas

En 1863 se publicó, en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, una investigación sobre la extracción de perla en el golfo californiano, que su autor, el veracruzano José María Esteva,<sup>1</sup> tituló *Memoria sobre la pesca de la perla en Baja California*.<sup>2</sup> Sin duda, uno de los primeros estudios dedicados a esta actividad marítima, la cual se desarrolló en las costas peninsulares del golfo de California

<sup>1</sup> José María Esteva (1818-1904) fue un político y hombre de letras. Lo encontramos en 1853 ofreciendo un discurso en Veracruz con motivo del aniversario de la independencia de México. A Baja California arriba en 1856 como visitador general de rentas. Ahí tuvo una participación activa en la vida política de la región, al grado de llegar a ocupar por breve tiempo —enero a febrero de 1857— la jefatura política. Después de su estancia peninsular no volvemos a tener noticias de él, sino hasta el periodo de la invasión francesa cuando llegó a ser ministro de Gobernación del emperador Maximiliano I de México. Escribió dos libros de poesía, uno de leyendas y una novela histórica cuyo drama se ubica en las islas y costas del golfo de California; véanse *Poesías*, de 1850; *Poesías sentimentales y filosóficas*, de 1875; *La mujer blanca: leyenda mejicana*, La Habana, Imprenta Militar de la V. EHS. De Soler, 1868; *La campana de la misión* [primera edición 1884], Lucila E. Hernández (pról.), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1998 (Colección Rescate, 1).

<sup>2</sup> *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California* fue realizada originalmente como informe para el gobierno en el año de 1857. Luego, Esteva la publicaría en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* en el año 1863 y dos años después en la imprenta de A. Boix a cargo de Miguel Zornoza. Posteriormente, en 1977, el Departamento de Pesca publicó la versión de 1863. Quien esto escribe la publicó en *Informes económicos y sociales sobre Baja California, 1824-1857*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur/Universidad Autónoma de Baja California/Secretaría de Educación Pública, 2002, p. 213-251.

desde tiempos prehispánicos hasta la desaparición de los placeres perleros hacia 1940.

Desde luego, no era la primera vez que se describía en qué consistía la extracción de perla en esa región, pero podríamos decir que sí fue el primer estudio exhaustivo sobre dicha actividad. Su autor incluyó algunos párrafos sobre su historia; hizo comparaciones con las formas como se practicaba la extracción perlífera en otras regiones del mundo y realizó una descripción pormenorizada de cómo se llevaba a cabo esta actividad marítima, producto de la observación directa y de una revisión cuantitativa de la inversión y rendimientos que implicaba, cuyo objeto fue poner de manifiesto que no obstante las ganancias que les dejaba a los empresarios perleros, la actividad se sustentaba en una forma de trabajo muy costosa para el empresario y que generaba una relación conflictiva y poco humana hacia los buzos.

Nos hemos propuesto en este artículo destacar cuatro aspectos del estudio de Esteva, que consideramos son sus aportaciones mayores al haber sistematizado el conocimiento sobre una actividad marítima poco conocida en México. Estos aspectos son: su perspectiva proteccionista del recurso marino, sus observaciones sobre el proceso de trabajo de la extracción de perla, el reconocimiento del ámbito geográfico en el que se realizaba el buceo y el análisis del rendimiento productivo de la pesca de perla.

*La propuesta de protección de un recurso marino. Una política inusual en el siglo XIX*

No deja de sorprender que Esteva inicie su estudio con el cuestionamiento de las formas como se realizaba en su tiempo el buceo y extracción: “Las armadas que se ocupan del buceo recorren mucha parte de los placeres sin orden ni concierto, extraen la concha grande como la chica, inutilizando ésta sin fruto; explotan algunos de dichos placeres hasta casi agotarlos [...], sin dar lugar a la concha para crecer y a la perla para formarse y obtener su completo desarrollo.”<sup>3</sup> A partir de esta crítica y con elementos que le proporciona su propia

<sup>3</sup> José María Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California, informes económicos y sociales sobre Baja California, 1824-1857*, La Paz, Universidad Autónoma

## Mapa 1

SECCIONES DE PLACERES PERLEROS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN  
ESTEVA, *MEMORIA SOBRE LA PESCA DE PERLA EN BAJA CALIFORNIA*



FUENTE: Elaborado por Joel Carreño a partir de Dení Trejo, *Informes económicos y sociales sobre Baja California, 1824-1857*, México, La Paz (Baja California Sur), Universidad Autónoma de Baja California Sur/Universidad Autónoma de Baja California/Secretaría de Educación Pública, 2002, p. 225-233.

investigación, nuestro autor realizó una propuesta para garantizar la protección y conservación de los placeres, la cual consistía en explotar anualmente de manera alternada una de las secciones en que dividió los sitios de extracción de perla. Con ese objeto ubicó tres distritos marítimos: el del norte, correspondiente a la costa e islas de Mulegé; el del centro, donde ubicaba a la zona de Loreto y sus islas, así como a la isla Margarita en bahía Magdalena; y, finalmente, el del sur, en donde se situaban los placeres tanto de La Paz como los que iban desde isla Cerralvo hasta cabo Pulmo. Eran 29 placeres los mencionados, en aproximadamente 80 leguas que abarcaban. De cada placer da el nombre, correspondiente al del lugar geográfico, señala si produce poca o abundante concha y el tipo de perla que se extraía.<sup>4</sup>

Esteva fungió como jefe político del territorio durante un mes en el año de 1857.<sup>5</sup> Fue entonces cuando con su propuesta protectorista emitió un decreto para la conservación de los placeres, el cual incorporó a la *Memoria*. Hasta donde sabemos este decreto no tuvo la fuerza que su autor hubiera querido, antes bien, hacia los años setenta del siglo XIX nuevas tecnologías permitieron que el buceo y la extracción se hiciera en aguas más profundas, lo que contribuyó sin duda a una explotación más intensiva del molusco bivalvo productor de la perla.<sup>6</sup>

de Baja California Sur/Universidad Autónoma de Baja California/Secretaría de Educación Pública, 2002, p. 213-214.

<sup>4</sup> Cabe destacar que este proyecto de explotar los placeres de manera alternada fue retomado posteriormente por las autoridades locales aunque sin éxito. Adrián Valadés, "La industria perlera en Baja California", en *Temas históricos de la Baja California*, México, Jus, 1963, p. 97-115.

<sup>5</sup> En 1857, el jefe político de Baja California, José María Blancarte, abandonó la península para incorporarse a las fuerzas conservadoras que se levantaron en Jalisco en dicho año. Con su salida, los tres miembros del Consejo de Gobierno, José María Esteva, Francisco Canto y Santos Ruiz, asumieron sucesivamente y, por breve tiempo, la jefatura política. Al respecto, véase María Eugenia Altable, *De la autonomía a la centralización en el estado mexicano. Baja California, 1859-1888*, La Paz, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999, p. 18; y Adrián Valadés, *Historia de la Baja California 1850/1880*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, p. 47-65.

<sup>6</sup> Al decir de Adrián Valadés, periodista e historiador que vivió en La Paz entre 1861 y 1911, no obstante los reglamentos a que se sujetó la pesca a partir del decreto de Esteva y de otro de 1859, la escasa vigilancia que las autoridades realizaban

El interés proteccionista de Esteva se generó a partir de lo que logró rescatar de la historia de la explotación del molusco y de sus conversaciones con los entendidos por su experiencia práctica en la actividad. Saber que la inestabilidad de la producción perlífera había sido usual en muchos momentos siglos atrás lo indujo a explicar que los descensos en la extracción se debían a la explotación inmoderada y, por lo tanto, a prever que de seguir el buceo intensivo y sin control, indefectiblemente, se acabaría el recurso, pues no se dejaba el tiempo necesario para su reproducción.

Si bien José María Esteva hace una sucinta reseña de la extracción de perlas en el periodo colonial, basado fundamentalmente, según dice, en la “historia” y la “tradición”, su estudio se centra fundamentalmente en el periodo en que fueron explotados los placeres por un ex soldado del presidio, Manuel de Ocio, y a que en algunos años del siglo XVIII estuvo arrendado el quinto de perla, según dice, en doce mil pesos, lo que le facilita adelantar el juicio, basado sobre todo en Clavijero y Humboldt, de que ve ese periodo como el que produjo mayores riquezas perleras. No obstante, lo que nos interesa destacar es que puso atención al hecho de que desde dicha época se conocía de estas altas y bajas en la producción —que Esteva adjudica a la explotación intensiva que no permite la reproducción— de ahí que después de una buena extracción, pudiera ser que en años subsiguientes no hubiera expediciones de buceo exitosas y se pensara que los placeres estaban en decadencia.<sup>7</sup>

Hemos podido advertir también que las descripciones de esta actividad marítima que nuestro autor hace para los años de 1855 y 1856 son similares a las hechas por los jesuitas Miguel del Barco y Jacobo Baegert un siglo antes, lo que parece indicar que esta actividad mantuvo, por lo menos hasta el tiempo de Esteva, los principales

era tan ineficaz, que no lograban impedir en las zonas en descanso el buceo clandestino. El mismo Valadés registra en su ensayo que a partir de 1873 se usó el buceo con escafandra, realizándose desde entonces una explotación inmoderada de los placeres y sin ningún cuidado por su conservación; Valadés, “La industria perlera en Baja California...”, p. 105 y 106.

<sup>7</sup> Esteva asegura que se requieren seis o siete años para su renovación; Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 214. Según Valadés la renovación de la concha era cada dos años; Valadés, “La industria perlera en Baja California...”, p. 107.

rasgos que la habían caracterizado en los siglos del dominio hispano. A saber, periodos de altas y bajas en la producción, la misma forma de organización para la extracción en armadas privadas de buceo, integradas por un armador —generalmente el propio empresario que invertía en el negocio— con varias embarcaciones para trasladar a los buzos y los alimentos que requerirían durante los meses que duraba la “pesca”; en todo este periodo la fuerza de trabajo estuvo integrada por buzos, principalmente de la etnia yaqui y de algunos mestizos de la California peninsular.<sup>8</sup>

### *La extracción de concha madre perla y el puerto de La Paz*

El contexto en el que se desenvuelve Esteva a su llegada al puerto de La Paz —creemos que en 1855 o 1856— es el de una pequeña población que vive fundamentalmente del comercio marítimo y que tiene apenas treinta años de existencia. De hecho, la explotación de la concha perla no podemos desligarla del surgimiento de este puerto, el cual se empieza a formar hacia el segundo lustro de los años veinte con comerciantes que buscaban un lugar donde embarcar y desembarcar mercancías. La bahía de La Paz les resultaba idónea porque ya funcionaba como uno de los embarcaderos para la introducción de mercancías a la zona minera de San Antonio, a la vez que para la salida y embarque de minerales; pero también porque en dicha bahía existían algunos de los más importantes placeres o yacimientos perleros que eran explotados desde la época colonial. Año con año, en los calurosos meses del verano, llegaban las armadas de buceo a esta bahía y a otros lugares a lo largo del brazo peninsular

<sup>8</sup> Es posible comparar y ver las similitudes y pocos cambios en las descripciones de la actividad de la “pesca” de perla en diferentes momentos; por ejemplo, a mediados del siglo XVIII en Miguel del Barco, *Historia natural y Crónica de la Antigua California...*, p. 137-139 y Juan Jacobo Baegert, *Noticias de la península americana de California...*, p. 59-60; luego en 1830, en el relato de un viajero y comerciante francés, y, finalmente, en la *Memoria* de José María Esteva que expondremos más detalladamente en las siguientes páginas. Ciprien Combier, *Voyage au Golfe de Californie*, París, Arthus Bertrand Editeur/Libraire de la Société de Géographie, s. f., p. 311-319; Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 220-221.

e islas cercanas donde se sabía existían dichos yacimientos.<sup>9</sup> Por lo general, las armadas para el buceo eran organizadas por empresarios que en otros momentos se dedicaban a otras actividades productivas, como la minería, la ganadería y el comercio marítimo en el golfo californiano.<sup>10</sup>

Pese a que, como decíamos, esta actividad se desarrollaba casi en la misma forma desde tiempo atrás, lo cierto es que las autoridades no siempre sabían cuántas armadas llegaban ni cuánto obtenían. Hay registro de armadas en algunos años porque solicitaban permiso para ir al buceo, pero en muchos otros no hay documentación al respecto. En esos registros podemos advertir hoy en día quién era el armador y cuántos buzos llevaba, incluido el nombre de éstos.

En el Archivo del Estado de Baja California Sur es posible encontrar algunos de los registros de las armadas de buceo de perla en La Paz, en momentos en que la actividad mostraba seguramente mayor desempeño. Por ejemplo, en 1838 tenemos el registro de nueve armadas —tres de Sonora, una de Santiago y cinco de La Paz—, con un total de 212 buzos. Entre 1844 y 1847, encontramos el registro de diez armadas —sin especificación de lugar de origen, excepto dos de La Paz—, con un total de 108 buzos. El periodo más significativo que hemos encontrado es en los años cincuenta, de 1851 a 1854, cuando se tienen registros de 17 armadas —dos de San Antonio, una de San José del Cabo, una de San Bartolo, una de Miraflores, siete de La Paz y cinco sin lugar de origen—, de las cuales sólo ocho especificaron el número de buzos que llevaban. Finalmente, en 1856 tenemos un registro de once armadas (cinco de La Paz, dos de Mulegé y cuatro sin especificar origen), sin número de buzos. De todas estas armadas la más pequeña contaba con seis buzos y la más grande con 45, lo que es indicativo de que eran por lo general pequeños empresarios los que se decidían a arriesgar su

<sup>9</sup> Una armada se integraba por un conjunto de embarcaciones dedicadas al traslado de buzos y de los alimentos que estos consumirían durante la época de la pesquería. Por ejemplo, en 1838 la armada de Manuel Amao se integraba por una lancha, dos canoas y 15 buzos; véase *Relación de los buzos que están a cargo de Manuel Amao y se embarcaron al buceo de perla, La Paz, 6 de junio de 1838*, Archivo Histórico Pablo L. Martínez (en adelante AHPLM), caja 36, doc. 195.

<sup>10</sup> Dení Trejo, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999, p. 186-187.

capital en una actividad azarosa como ésta. También lo es que entre las armadas del primer lustro de los años cincuenta hay algunas procedentes de pequeños poblados del interior bajacaliforniano, lo que sugiere que posiblemente se corría la voz respecto de una buena época para la extracción, de ahí que individuos que contaban con alguna embarcación se quisieran aventurar en ella.<sup>11</sup>

Existía el compromiso, heredado de la época colonial, de que los armadores debían pagar a la autoridad el quinto de la extracción de perla, pero la realidad es que los pocos registros que existen de dicho pago en los años veinte y treinta son minúsculos y casi irrelevantes. Por otra parte, es difícil saber el valor de la "producción" dado que había periodos buenos en los que se extraía mayor cantidad de perla y otros malos, pero fundamentalmente porque los armadores no declaraban la cantidad de perlas que habían sacado y pagaban lo que querían por el quinto, pues no había quien corroborara lo que habían extraído.<sup>12</sup>

Un comerciante francés que visitó La Paz en 1830 observó que los armadores todavía pagaban a las autoridades la quinta parte de las perlas obtenidas, pero es sabido que en los años cuarenta cayó en desuso y se buscaba la manera de sustituirlo por otro tipo de derecho, por ejemplo sobre el número de buzos o la exportación de concha.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Trejo, *Espacio y economía en la península de California...*, p. 186.

<sup>12</sup> Por ejemplo en 1823 hay constancia de que se entregaron diez pesos en plata, por el quinto de perla, al sargento encargado de la hacienda pública; véase Certificado de fray Roque Varela de la entrega del quinto de perla al sargento Antonio Aguilar, San Antonio, 20 de octubre de 1823, AHPLM, caja 5, doc. 230. En 1824, cinco armadores entregaron dos onzas, dos adarmes de perla de todo mar, más una concha (lo que equivalía aproximadamente a 59 o 60 g de perla); véase Nota sobre el quinto de perla, s. l., 1824, AHPLM, caja 16, doc. 532. En 1826, el quinto entregado por los armadores fue de siete adarmes, que fueron rematados en 35 pesos; véase Manuel Amao certifica el ingreso a la tesorería del quinto de perla, San Antonio, 9 de octubre de 1826, AHPLM, caja 18, doc. 1098. En 1832 la perla entregada por el quinto correspondiente a tres años se remató en 98 pesos; véase Oficio de Luis de Cuevas al comisario subalterno Juan José López, Loreto, 27 de octubre de 1832, AHPLM, caja 26, doc. 3781.

<sup>13</sup> En 1845, el jefe político dio instrucciones para que se "invitara" a los armadores a pagar un derecho por buzo en lugar del quinto, y hay constancia de que ese año dos armadas registradas en Loreto pagaron un derecho por número de buzos; sin embargo, en 1846 la misma autoridad daba la orden de que se cobraran diez pesos a cada armada para que pudiera salir a la pesca. Asimismo, en junio de 1845,

Parece ser que en algunas ocasiones las autoridades lograron también arrendar a los armadores algunas zonas perleras.<sup>14</sup> En 1850, la Diputación Territorial logró imponer a los armadores locales dos reales por buzo y cuatro a los que provenían de fuera. Desde entonces este impuesto se establecía o se quitaba por los gobiernos en turno, según el éxito de las presiones que ejercían los comerciantes para eliminarlo.<sup>15</sup> Hay que decir que Esteva se oponía, en 1856, a la derogación del impuesto de exportación arguyendo los buenos dividendos que obtenían los comerciantes por ese rubro.<sup>16</sup> A su vez los armadores se opusieron a su propuesta de explotar alternadamente, por año, los placeres perleros, de manera que aunque el decreto de Esteva fue aprobado por el gobierno general, fue suspendido al poco tiempo.<sup>17</sup>

Desde 1830 las ganancias de la venta de perla se complementaron con las de la concha. La exportación de concha nácar y concha

la jefatura dio la orden de que se empezara a cobrar medio real por cada quintal de concha que se extrajera de la península, a lo que se opusieron los principales comerciantes de La Paz. En 1849, el nuevo jefe político trataba de regular la actividad y el pago de derechos sin muy buenos resultados; véanse Comunicado de la jefatura política al juez primero de paz, La Paz, 24 de mayo de 1845, AHPLM, caja 43, doc. 138; Comunicado de la jefatura política a la administración general de rentas de Baja California, La Paz, 16 de junio de 1845, AHPLM, caja 43, doc. 150; Comunicado del capitán de Loreto al jefe político Palacios Miranda Loreto, 5 de julio de 1845, AHPLM, caja 43, doc. 158; Comunicado de Gabriel Gonzaga, de la aduana de La Paz al Jefe Político, La Paz, 14 de enero de 1846, AHPLM, caja 43, doc. 9; Comunicado de Palacios Miranda al comandante del destacamento de Puerto Escondido, La Paz, 11 de julio de 1846, AHPLM, caja 43, doc. 55; Comunicados, La Paz, [varias fechas] 1849, AHPLM, caja 45, docs. 173, 175 y 180; Rafael Espinosa al ministro de Relaciones, La Paz, 24 de noviembre de 1849, AHPLM, caja 45 bis, doc. 372.

<sup>14</sup> Valadés, “La industria perlera en Baja California...”, p. 106-107.

<sup>15</sup> Decreto de la Diputación Territorial, La Paz, 11 de junio de 1851, AHPLM, caja 47, doc. 331; Comunicado del jefe político al agente de fomento Ulises Urbano Lassépas, La Paz, 18 de diciembre de 1856, AHPLM, caja 66, doc. 1312; y Decreto de Benito Juárez de 30 de abril de 1861 que deroga el de 27 de abril de 1855 que impone el derecho de 2 reales a la exportación de concha de Baja California, México, 1861, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Gobernación*, leg. 2027, caja 2524, exp. 39.

<sup>16</sup> Expediente del Ministerio de Fomento sobre la pesquería de perlas en Baja California, México, 21 de julio de 1857, AGN, *Gobernación*, leg. 1066, caja 1276, f. 18.

<sup>17</sup> Comunicado de Manuel Orozco a José María Esteva, México, 10 de marzo de 1857, AHPLM, III, caja 68 bis, leg. 3; Comunicado de la jefatura política al presidente del Ayuntamiento, La Paz, 29 de mayo de 1857, AHPLM, III, caja 69, leg. 5.

madre perla se empezó a practicar desde que el comerciante Ciprien Combiér, procedente del puerto de El Havre, llegó a Guaymas a vender manufacturas europeas. En algún momento de su estancia en Sonora decidió cruzar el golfo, seguramente por la curiosidad que las noticias de la “pesquería” de perla le habían provocado. El francés advirtió las dificultades que conllevaba el buceo y la incertidumbre de los resultados, de manera que no se interesó por hacer negocio con perlas, pero a su regreso a La Paz, luego de su “paseo” con una armada perlera, se percató de que en las playas, quemándose al sol, había grandes montones de concha acumulada a través de los años, prueba —decía— de la antigüedad de la actividad, de manera que pensó que con esas conchas podía hacer algún tipo de negocio para la manufactura de botones u otros pequeños adornos para los que en Europa se utilizaba la concha nácar, así que decidió llevarse como lastre toneladas de esa concha abandonada en las playas, con lo cual se abrió este negocio, que rendiría, además de la venta de la perla, suficientes ganancias a los comerciantes locales y extranjeros en años subsiguientes, cuestión de la que daría cuenta Esteva de manera muy precisa en su *Memoria*, como veremos más adelante.<sup>18</sup>

En la medida que se fue poblando el puerto, adquirieron mayor notoriedad los problemas que surgían en las armadas. El alcohol, los “desórdenes” y la presencia misma de los buzos en el puerto son elementos señalados en algunas quejas; aunque resulta curioso advertir que eran los propios comerciantes de La Paz los que aprovechaban la estancia de los yaquis para venderles toda clase de mercancías.<sup>19</sup> Otro punto que ocasionaba conflicto y que puede advertirse en fuentes de archivo, era la fuga de los buzos. Esto sucedía con cierta frecuencia porque en la península californiana escaseaba la fuerza de trabajo, de manera que los patrones trataban por todos los medios de obligarlos a permanecer en el trabajo. En el caso de los buzos, en su mayoría

<sup>18</sup> Combiér, *Voyage au Golfe de Californie...*, p. 311-319.

<sup>19</sup> Algunos reglamentos y vetas específicas para el buceo señalan la prohibición de ir a comerciar directamente con los buzos en las armadas y, sobre todo, venderles bebidas alcohólicas; asimismo, estaba prohibido que llegaran al puerto los buzos sin permiso, pero al parecer no eran obedecidos del todo sus señalamientos; véase Bando del Ayuntamiento de La Paz sobre marina mercante y buceo, La Paz, 8 de agosto de 1833, AHPLM, caja 27, doc. 4287; Reglamento de policía de las armadas de buceo de la perla y concha nácar, La Paz, 20 de junio de 1838, AHPLM, caja 36 bis, doc. 364.

indios yaquis, se les consideraba dependientes del armador, a causa de que éste les había adelantado una parte del salario al momento de contratarlos —una especie de enganche—. De hecho, estaban clasificados como “sirvientes” en un estatuto que regía para los diversos tipos de trabajadores en la península a mediados del siglo XIX.<sup>20</sup> Además, por el lugar donde se realizaba este trabajo —muy alejado de cualquier zona urbana, por pequeña que fuera, como lo eran los placeres perleros donde se practicaba el buceo—, permanecían sujetos al patrón o armador durante toda la temporada del buceo y sólo se les reintegraba a sus comunidades al terminar los tres o cuatro meses de trabajo en altamar. Si decidían huir —en varios casos incitados por otro armador— el patrón tenía la fuerza para perseguirlos hasta encontrarlos con ayuda de las autoridades locales y aplicarles algún castigo.<sup>21</sup> Hay que señalar que al final de los años cincuenta se logró que los armadores empezaran a aceptar que los buzos pagaran su deuda en moneda y no con trabajo personal.<sup>22</sup>

*La mirada de José María Esteva sobre la “pesca” de perla*

Este panorama que tenemos respecto de la extracción de perla en el siglo XIX en el golfo californiano se ve enriquecida tanto por la descripción realizada por José María Esteva, producto de las observaciones hechas en un viaje que le permitió ver en acción a las armadas y a los buzos, como también de una investigación cuantitativa relativa a los rendimientos económicos de la actividad empresarial de los armadores.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> Estatuto para el arreglo del servicio particular en los diversos ramos que los componen, La Paz, marzo de 1856, AHPLM, caja 63 bis, doc. 403.

<sup>21</sup> Tenemos constancia de fugas de buzos y reclamos de los armadores en 1838 y 1844; véanse La Paz, 7 de julio de 1838, AHPLM, caja 36 bis, doc. 219 y 220; y La Paz, 11 de agosto de 1844, AHPLM, caja 42 bis, doc. 208 y 229.

<sup>22</sup> Comunicación al juez constitucional de La Paz, La Paz, 27 de mayo de 1859, AHPLM, v. 74.

<sup>23</sup> Algunos elementos de la parte cuantitativa de su trabajo fueron enviados a las autoridades federales como argumento para respaldar el cobro de un impuesto a los empresarios perleros de dos reales por buzo que favoreciera la Hacienda territorial; véase Expediente sobre la pesquería de perlas en Baja California, México, 21 de julio de 1857, AGN, *Gobernación*, caja 1276, leg. 1066, f. 18.

Estas dos partes de su estudio nos permiten tener un acercamiento más detenido a la pesquería de perlas en Baja California a mediados del siglo XIX. Desde luego, es importante destacar que sus observaciones, comparaciones y cálculos parten de un interés muy específico, considera ésta una actividad lucrativa y de la cual las autoridades y los empresarios podrían obtener mayores ganancias si pusieran más cuidado y protegieran el recurso. Sin decirlo expresamente uno advierte que el móvil del texto fue que, como autoridad federal —recordemos que llegó como visitador general de rentas— se propuso dar un informe sobre uno de los ramos sobre los que podía tener ingresos el gobierno y sobre el cual los empresarios perleros escabulleron constantemente todo tipo de gravamen. Pero no descartamos que también a Esteva le interesara investigar la situación de la pesquería pensando en hacerse partícipe de ella como empresario. Se advierte esta posibilidad cuando él mismo relata que en algún momento se aventuró a llevar un buzo “americano” con campana para ver si lograba con mejor técnica aumentar la extracción. El resultado fue infructuoso pues reconoció que su buzo apenas recogió unas cuantas conchas en el lapso en que un yaqui podía recoger docenas del preciado molusco.<sup>24</sup>

No era, pues, Esteva un observador ajeno y desinteresado, aunque también debemos de reconocerle que estaba imbuido de la idea de hacer informes con ayuda de herramientas cuantitativas, lo que para su tiempo significaba mostrar una cara más objetiva de los fenómenos observados. Como sabemos, Esteva finalmente salió de la península para no volver y no parece que se haya inmiscuido en la actividad perlera más allá de la investigación para su *Memoria*, de la experiencia con el buzo con campana y de la compra ocasional de alguna buena perla.<sup>25</sup>

Respecto a la parte en la que refiere sus observaciones directas de las armadas de buceo, la perspectiva de Esteva del trato dado a

<sup>24</sup> Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 240.

<sup>25</sup> Desconocemos los motivos por los cuales salió de Baja California. Lo que sí es un hecho es que posteriormente Esteva se involucró con los imperialistas y llegó a ser ministro de Gobernación del emperador austriaco. Sobre su participación con Maximiliano I, existen varios decretos firmados por él como ministro de Gobernación.



los buzos está influida por una visión liberal y utilitarista, ya que su idea al tocar este tema es determinar los problemas que afectan la pesquería de perlas y cómo solucionarlos para que genere mayores ganancias; por otro lado, sus observaciones acuciosas y estilo narrativo en esa parte, así como cierta sensibilidad social que manifiesta, permiten que el lector se adentre en la situación que vivían los trabajadores que se dedicaban al buceo, más allá de que la mayoría, y esto era así desde la época colonial, eran indios yaquis enganchados en Sonora.<sup>26</sup>

Hemos dicho antes, que el establecimiento y desarrollo del puerto de La Paz, por lo menos entre los años treinta y sesenta del siglo XIX, estuvo asociado en buena medida a la actividad perlera; pues, no obstante su inestabilidad, se cuenta con algunos registros de armadas, comerciantes establecidos, llegadas de barcos —tanto de cabotaje como del extranjero—, e incluso de conflictos con los buzos. El relato de Esteva, sin duda, enriquece la perspectiva que tenemos del puerto porque nos hace imaginarlo en actividad y comprender algunos de sus problemas; por ejemplo, al comentarnos cómo sus calles se convertían en una especie de mercado de perlas:

Por los meses de septiembre y octubre que terminan los buceos, concurren todos los buzos a La Paz y por todas partes se proponen al transeúnte perlas de venta, cuyo valor de tal manera ignoran los vendedores, que por lo común las dan por la mitad del precio que piden y no pocas veces las cambian por vasos de aguardiente mezcal. Una perla azul de un tamaño poco menor que el de una bala de onza, que después ha sido estimada en 150 pesos, me fue vendida por un buzo, con otras varias perlas de menor tamaño, en 35 pesos.<sup>27</sup>

Este mercado de perlas favorecía al comercio de La Paz, cuyos más conspicuos representantes reunían partidas de perlas que ofrecían,

<sup>26</sup> Para otra mirada sobre los yaquis que trabajaban como buzos en la extracción de perlas en las costas bajacalifornianas, véase Raquel Padilla Ramos y Esperanza Don Juan Espinoza, “Un mar loretano para las perlas de la Virgen. Los yaquis en el buceo de perlas entre los siglos XVII y XVIII”, en *De las Labradas a Mazatlán. Historia y arqueología*, Gilberto López, Luis Alfonso Grave y Víctor Joel Santos (coords.), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Sinaloa/H. Ayuntamiento de Mazatlán, 2014, particularmente las páginas 42-44.

<sup>27</sup> Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 217.

según el decir de Esteva, a comerciantes rusos que llegaban cada invierno por ellas, o las enviaban a Mazatlán donde podían ser exportadas a Europa.<sup>28</sup> Sin embargo, nuestro autor menciona en el párrafo anterior que eran los buzos los que vendían y, en no pocas ocasiones malbarataban, las perlas en las calles del puerto, asunto que nos lleva al hecho de que estos recibían su pago por la extracción del molusco en especie, es decir con la mitad de la concha perla extraída del mar. Esto se realizaba así desde tiempos coloniales, según podemos advertir en los textos de los jesuitas ya citados, y se confirma con las descripciones de Combier y de Esteva.

Según éste último, la inversión del armador estaba constituida principalmente por las embarcaciones y la manutención de los buzos —carne seca y maíz—, calculada en un real diario por persona.<sup>29</sup> Respecto del pago del jornal, además del adelanto en moneda que les hacía el armador al momento del enganche, a los buzos se les pagaba con la mitad de las conchas que cada uno había sacado. Esta operación se hacía dividiendo en dos partes las conchas extraídas, una para el buzo y otra para el armador; agrega Esteva que “después de abierta y extraída la perla, corresponden al mismo armador todas las cáscaras, esto es, las de su parte y las del buzo, no teniendo éste más remuneración por su trabajo que el miserable alimento que se le proporciona y las perlas que encuentra en las conchas que a él le corresponden”.<sup>30</sup> Dicho esto, uno puede entender que al volver al puerto, después de meses de estadía en el mar, a los buzos les apurara rematar las perlas producto de su trabajo a los comerciantes locales o a los mismos armadores; así como el interés de los primeros en venderles alcohol y otras mercancías antes de que fueran regresados a sus comunidades en el río Yaqui.

Relata también nuestro autor, a partir de la observación directa y de su trato con armadores y comerciantes, cómo se formaban las armadas, sin ninguna injerencia de las autoridades y sólo por el interés y posibilidades de individuos que se constituían en armadores, por su capacidad para invertir en embarcaciones y buzos:

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 241.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 238 y 239. Un real era la octava parte de un peso.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 219.

Para efectuar los buceos se forman armadas desde 8 y 10 hasta 70 y 80 buzos cada una, según las proporciones del armador, y estos buzos son en su mayor parte indios de la costa de Sonora, sacados particularmente de las riberas del río Yaqui, o mestizos que proporcionan las costas mismas de la Baja California. Los armadores, para hacerse de los buzos, tienen la necesidad de adelantar a cada uno desde 10 hasta 30 y 40 pesos, ya porque pretextan deber a su anterior amo la suma que piden o ya porque realmente la deben.<sup>31</sup>

Al tratar de explicar cuáles son los problemas que afectan esta actividad, Esteva advierte que la forma de contratación de los buzos es contraproducente en dos sentidos: primero, porque los adelantos que les hacían al momento de engancharlos generaban pérdidas considerables a los armadores; segundo, porque ante el temor de la pérdida de lo adelantado, en caso de fuga de los buzos, los armadores ejercían una vigilancia “verdaderamente tiránica” sobre éstos, lo que a su vez generaba, según su perspectiva, “odio hacia sus amos”. Esta relación laboral, viciada de origen por la forma de contratación, es la que da lugar, dice Esteva, a sublevaciones y fugas en las que incluso los indios se llevan las embarcaciones.<sup>32</sup> Producto de su experiencia personal, Esteva relata, de una manera dramática, la situación de sujeción en la que se tenía a los indios buzos:

Yo me convencí de la tiránica sujeción en que tenían los armadores a los indios buzos en agosto del presente año, en que me vi en la necesidad de arribar a la isla del Espíritu Santo, de regreso de una expedición de 5 a 6 días que había emprendido imprudentemente en una pequeña chalupa ballenera. Careciendo de agua, de la que hacía dos días estábamos privados, nos dirigíamos en las altas horas de la noche [...] a Los Lopones, donde suponíamos estarían a la sazón establecidos los buceos; mas después de algunas horas de costear a 200 ó 300 varas de distancia la desierta y montañosa isla del Espíritu Santo, observamos en un punto de la playa una ligera luz que brillaba indecisa entre la espantosa oscuridad que nos rodeaba. Nos dirigimos inmediatamente allí y nos encontramos con una armada del señor Encina. Atraídos por la curiosidad de nuestra llegada a tales horas, nos rodearon unos 30 ó 40 indios, que por su completo estado de desnudez, por sus largas

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 218.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 219.

melenas esparcidas sobre los hombros, y por el aire desconfiado y altanero que les es genial, podían habernos hecho creer que habíamos arribado a una isla de salvajes, si la presencia de dos o tres cuidadores que los vigilaban continuamente, que les impedían hablar con nosotros y los obligaban a irse a dormir a las playas de aquella ensenada o a las cuevas de una montaña vecina donde había algunas fogatas, no nos hubiera puesto en claro que aquellos hombres estaban muy lejos de tener en ese momento la independencia y la libertad de que gozan los que habitan en las islas de los salvajes.<sup>33</sup>

No cabe duda que en Esteva estaban presentes algunas ideas liberales que a esas alturas del siglo eran más o menos reconocidas en diversos ámbitos del país, y sobre todo entre los grupos letrados, que aducían que todos los individuos adultos de una nación moderna debían considerarse libres; es decir, como ciudadanos. Ideas que chocaban por cualquier lado que se mirara con lo que sus ojos veían en esas lejanas islas respecto del trato dado a los indios buzos.

En efecto, las constantes huidas de los buzos y de otro tipo de trabajadores, cuya situación laboral era similar, y el temor a su posible sublevación —porque por lo general andaban armados con cuchillos que utilizaban en su faena— hizo que se expidieran bandos y estatutos, desde los años treinta, cuya finalidad era normar las relaciones laborales; por ejemplo, tratando de obligar a los patrones a llevar libros de cuentas para que ahí se especificaran las condiciones del contrato, así como el registro de las cantidades o mercancías adelantadas. Se establecían además los casos en los que el patrón podía castigar y aquellos que ameritaban la presencia del juez. En 1856 se prohibió hacer adelantos a los trabajadores, e incluso se establecieron multas para los patrones que contrataran a aquellos que tuvieran deudas; pero de cualquier modo fue difícil su aplicación para los buzos, quienes en su mayoría estaban atrapados por el sistema del enganche fuera del territorio peninsular.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 220.

<sup>34</sup> Bando del Ayuntamiento de La Paz sobre marina mercante y buceo, La Paz, 8 de agosto de 1833, AHPLM, caja 27, doc. 4287; Reglamento de policía de las armadas de buceo de la perla y concha nácar, La Paz, 20 de junio de 1838, AHPLM, caja 36 bis, doc. 364. Esteva hace referencia al Reglamento de 1838 como el que generalmente se seguía y observaba; Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 234.

Un último apuntamiento que quiero rescatar sobre esta parte de la *Memoria* de José María Esteva es la relativa al buceo mismo, a la acción que realizaban una y otra vez los buzos durante buena parte de la mañana, todos los días, durante los meses de julio a septiembre u octubre de cada año. La extracción de la perla se basaba en el buceo de “chapuz”, es decir, el buceo que permitía recoger la concha perla que estaba al alcance del buzo que se aventaba y sumergía aguantando por unos minutos la respiración.

Al respecto, Esteva nos informa que los buzos aguantan la respiración por aproximadamente dos minutos, y que primero se sumergen a una profundidad de “4, 5 y hasta 8 brazas”, para en una segunda etapa sumergirse “10, 12 y hasta 14 y 15 brazas de profundidad”;<sup>35</sup> es decir, alcanzaban profundidades que superaban los 20 metros, razón por la que era común que al salir, después de varias sumergidas, arrojaran sangre “por las narices y por los oídos”.<sup>36</sup>

No obstante las circunstancias en las que se realizaba el buceo, a Esteva le maravilló lo que él mismo denominó “el espectáculo” que ofrecía esta actividad. En parte, seguramente, por el paisaje imponente en el que se desarrollaba, pero también, sin duda, por la destreza física que demostraban los buzos, casi sin protección frente a los peligros del tiempo —el buceo coincidía con la época de huracanes— y de algunos animales marinos como la tintorera, los tiburones, el lopón, la manta, la cornuda y el torpedo que, según dice, ponían en riesgo en cada zambullida la integridad del buzo.<sup>37</sup> Este párrafo que ahora transcribo lo hizo Esteva a partir de lo que observó frente a las lanchas de la armada en plena actividad, y es, junto con los otros de su autoría que he mencionado antes, una forma de describir la pesquería de perlas a través de lo que hacían aquellos que no dejaron, hasta donde sabemos, ningún registro de sí mismos y que, por lo regular, en otro tipo de fuentes

<sup>35</sup> Una braza es una medida de longitud —que se toma a partir de lo que miden los brazos extendidos— que equivale a 1.6718 metros. La profundidad máxima alcanzada, según Esteva, estaría alrededor de los 23 metros.

<sup>36</sup> Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 220.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 222-223. En el Reglamento de 1838, ya citado, se sancionaba a los armadores que no llevaran arpones y otros instrumentos para proteger a los buzos de las embestidas de estos animales, y si por esa causa moría alguno. Véase Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 234.

fueron observados y descritos sólo como un grupo particular de trabajadores: los buzos, a veces temidos, a veces considerados como peligrosos, y cuya presencia en el puerto de La Paz solía verse como un mal necesario.

A las 7 u 8 de la mañana se desprenden, del punto de la playa donde se ha situado la armada, dos, tres y cuatro embarcaciones pequeñas según el número de los buzos, los cuales van en ellas agrupados, con sus grandes cabelleras recogidas en la parte superior de la cabeza, en forma de penacho, para librarse del sol, y cubierta su desnudez únicamente por un pequeño delantal de manta a que llaman chapeta. Situadas las embarcaciones en el placer, a una regular distancia las unas de las otras, los buzos se arrojan al agua desde la borda de la embarcación dándose un fuerte impulso que los hace descender sin esfuerzo a una considerable profundidad, o bien se zambullen estando en la superficie, a lo que llaman zapear, y de esta manera permanecen sacando concha con muy ligeras interrupciones, hasta las 11 o las 12 del día en que vuelven las armadas al punto de la playa de que partieron [...]. Es verdaderamente admirable, no tanto el soporte de respiración de estos nadadores, cuanto su agilidad; suben y bajan al fondo con la rapidez de los mismos peces y permanecen en el agua, a distancia de 100 y 200 varas de las embarcaciones, horas enteras, con la misma impasibilidad que si estuviesen en su propio elemento.<sup>38</sup>

Poco más de lo que dice Esteva sabemos de los buzos yaquis que en el siglo XIX dejaron buena parte de su vida en los mares, islas y costas peninsulares. En los registros de las armadas son apenas un número de buzos y en los reglamentos para el buceo son los individuos que hay que vigilar y castigar, y a los cuales no deben venderseles bebidas alcohólicas. En otro tipo de documentos son equivalentes a sirvientes de las zonas agrícolas peninsulares y, en ocasiones, los perseguidos por huir. Es por eso el gesto de admiración de Esteva, relativo a la forma como realizaban su trabajo, su resistencia física y los riesgos significativos que enfrentaban, aun cuando al valorarlos en términos económicos no son sino "buzos indios semi salvajes de las riberas del río Yaqui", que por esa razón resultan un "problema" para los armadores. Es desde esta última perspectiva que Esteva consideró, y planteó en su *Memoria*, que la

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 221. Una vara equivale a 0.835 metros.

manera como los buzos yaquis eran enganchados con adelantos de su jornal era una práctica incosteable y de la cual eran poco conscientes los armadores. Dos décadas después de la presencia de Esteva en Baja California, el buzo de chapuz —indio yaqui por lo regular— tendería a desaparecer debido a la introducción de la tecnología de la escafandra en el buceo.

### *Las ganancias del buceo de la Pinctada mazatlanica*

De manera particular expondremos ahora lo que Esteva describe como el estado de la exportación de concha y perla para los años de 1855 y 1856; para ello hace una relación de los armadores de esos años y una interesante comparación entre el valor de los productos exportados y la cuantía de la inversión de aquéllos, con objeto de advertir el rendimiento de la actividad y los nuevos bríos que, según su parecer, adquirió el comercio de perlas a mediados del siglo XIX. De forma muy distinta a como relató sus observaciones de los buzos en acción, en esta parte su interés es más cuantitativo, pues lo que quiere demostrar es que la extracción de perla es un buen negocio con todo y los exiguos capitales que se invierten, las limitaciones que tiene por el aislamiento de la península y la forma de contratación de los buzos, lo que le permite sugerir que si se atendiera este negocio, se invirtieran más capitales y se cuidaran los placeres produciría más riquezas para el gobierno y para los interesados.

Comienza primero hablando del negocio de la concha, la cual, como sabemos, apenas se empezó a comercializar en 1830 por Ciprian Combiar; el francés que llegó en dicho año a La Paz y se llevó concha de las playas.<sup>39</sup> Según la información que recopiló Esteva, la exportación de toda clase de concha aumentó considerablemente a partir de 1853, y el precio medio en que fue vendida al exportador fue la siguiente:

<sup>39</sup> Entre las pocas noticias sobre la venta de concha, sabemos que en 1845 tres comerciantes de La Paz vendieron concha a embarcaciones extranjeras y se resistieron a pagar impuestos; véase Comunicado de Gabriel Gonzaga, administrador de la Aduana Marítima de La Paz, al jefe político, La Paz, 14 de enero de 1846, AHPLM, caja 43 bis, doc. 9.

Cuadro 1  
EXPORTACIÓN DE CONCHA EN TIERRA

<i>Año</i>	<i>Quintales vendidos</i>	<i>Precio por quintal</i>
1853	14 000	14 reales <sup>a</sup>
1854	21 941	15 reales <sup>b</sup>
1855	25 200	15 ½ reales <sup>c</sup>
1856	6 350	10 reales <sup>d</sup>

<sup>a</sup> Un real es la octava parte del peso, así que 14 reales correspondían a 1 peso 75 centavos; un quintal equivale a 46 kilogramos, de modo que 14 000 quintales son aproximadamente 644 toneladas; haciendo las equivalencias, el valor de dichas toneladas de concha era de 24 500 pesos.

<sup>b</sup> Equivalentes a 1 009 toneladas, que se habrían vendido a 41 139 pesos; según Lassépas se vendieron en 47 035 pesos. Lassépas, *Historia...*, p. 139.

<sup>c</sup> Equivalentes a 1 159 toneladas, que se habrían vendido a 48 812 pesos; según Lassépas se vendieron en 57 157 pesos. Lassépas, *Historia...*, p. 139.

<sup>d</sup> Equivalentes a 292 toneladas, que se habrían vendido a 7 937 pesos; según Lassépas se vendieron en 8 775 pesos. Lassépas, *Historia...*, p. 139.

Además señala que los compradores debían pagar el recargo de dos reales en cada quintal por subirla a bordo y, desde el año de 1855, dos reales más por quintal, por el derecho de exportación, según un decreto de 27 de abril del mismo año.<sup>40</sup> Se destaca en las cifras que hay una considerable baja en la exportación de concha en el año de 1856. Ulises Urbano Lassépas, un contemporáneo y amigo de Esteva, expone esta misma información con leves variantes y agrega datos de 1857: 4 957 quintales de concha vendidos a 7 435 pesos, lo que indica que la venta de concha continuó bajando. Ambos coinciden en que este descenso se debió a que en años anteriores se había vendido concha vieja, acumulada a través del tiempo.<sup>41</sup>

Los datos de 1855 y 1856 los concentra Esteva en dos cuadros, en los que agrega más información. Los reproducimos ahora por el

<sup>40</sup> Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 236. Ese decreto fue derogado por la inconformidad de los comerciantes.

<sup>41</sup> Ulises Urbano Lassépas, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, Mexicali (Baja California), Universidad Autónoma de Baja California, 1995 (Colección Baja California: Nuestra Historia, 8), p. 139; y Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 236.

interés que revisten: por un lado, como expresión del interés cuantitativo que se manifiesta en este estudio como vehículo para representar una realidad económica y, por otra, porque aunque pudieran tener ciertas inconsistencias algunas cifras, de cualquier manera nos dan el acercamiento más fidedigno hasta ahora de la producción resultante de la extracción de madre perla a mediados del siglo XIX. Por supuesto es importante tener en consideración que en esta actividad las variaciones eran muy grandes año con año, y hubo muchos en los que al parecer no hubo gran producción, lo que hace dudosas las cuantificaciones de la producción del pasado o de proyecciones hacia el futuro, basadas en ellas. A esta tentación sucumbe Lassépas, quien con base en el rendimiento de 1855 hace unas sumas alegres del rendimiento de la pesquería de perlas en 277 años, contando desde 1580, y resultándole las cifras de “1 911 300 quintales de concha, con un contenido de 2 770 libras de perlas valiosas en \$5 540 000”.<sup>42</sup>

Un primer elemento que salta a la vista en las cifras de Esteva es el hecho de que los placeres del puerto de La Paz eran los más importantes, siguiéndole los de Mulegé y finalmente los de Loreto. Es muy posible que en las cifras de lo recolectado en La Paz se hayan incluido los placeres del sur, ubicados desde la isla Cerralvo y hasta Cabo Pulmo. Lo cierto es que la importancia de La Paz en la pesquería sin duda tuvo que ver con el propio desarrollo del puerto en estos años, de su comercio, ligado de manera principal a la minería y a la pesquería de perlas.

Son de interés estas cifras más allá de la precisión que reflejan y que, aunque valiosas en sí mismas, nos hablan sobre todo de lo que Esteva consideraba importante en la pesquería, desde una perspectiva que hoy podríamos considerar empresarial, pero que en los años del siglo XIX a que se refieren apenas expresan las dificultades de unos armadores, la mayoría comerciantes de Sonora, Sinaloa y Baja California, dependientes de comerciantes más grandes de Guaymas y Mazatlán. Las ganancias de estos armadores, en lo individual, iban de mil a poco más de cuatro mil pesos —esta última cifra en un solo caso—; la mayoría obtenía ganancias de entre mil y dos mil pesos.

<sup>42</sup> Lassépas, *Historia...*, p. 140.



Cuadro 2  
BUCEO EN 1855

<i>Distritos donde se pesca</i>	<i>Armadas en cada distrito</i>	<i>N. de buzos</i>	<i>N. de canoas</i>	<i>N. de botes</i>	<i>N. de lanchas</i>	<i>Quintales de concha que produjo</i>	<i>Valor de la perla [pesos]</i>	<i>Valor de la concha [pesos]</i>	<i>Rendimiento total [pesos]</i>	<i>Valor de un quintal de perla con concha [pesos]</i>	<i>Resultado medio de cada quintal de concha con perla [pesos]</i>
La Paz	14	206	31	4	7	4400	14 000	8 000	22 500	5.11	5.47
Loreto	1	50	2		2	600	2 300	1 200	3 500	5.38	5.47
Mulegé	10	112	16	5	2	1 900	7 500	4 300	11 800	6.25	5.47
Total	25	368	49	9	11	6 900*	23 800	13 500	37 800		

\* Esta cifra es mucho menor de la que consigna con anterioridad y que alcanza los 25 200 quintales. La diferencia estriba en que en este cuadro sólo refiere la concha producida y vendida en ese año, mientras que el resto no consignado aquí, al parecer correspondía a la concha acumulada en las playas.

FUENTE: Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en California...*, p. 238.



Cuadro 3  
ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL BUCEO EN 1855

<i>Desembolso aproximativo del buceo en dicho año</i>	<i>Rendimiento del mismo buceo</i>
Valor de las embarcaciones . . . . . \$ 4 900	Las perlas en venta produjeron . . . . . \$ 23 800
Manutención de 368 buzos a 1 real diario en 3 ½ meses. . . . . \$ 6 210	La concha en venta produjo . . . . . \$ 14 000
Adelantos a los buzos a 16 pesos, uno por término medio . . . . . \$ 5 888	Devolución de las embarcaciones con un demérito de 25 por 100 . . . . . \$ 3 675
	[?]. . . . . \$ 41 475
	Balance a favor del buceo . . . . . \$ 24 477
	[?]. . . . . \$ 41 475
TOTAL . . . . . \$16 998	

FUENTE: Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en California...*, p. 238.



Cuadro 4  
BUCEO EN 1856

<i>Distritos donde se pesca</i>	<i>Armadas en cada distrito</i>	<i>N. de buzos</i>	<i>N. de canoas</i>	<i>N. de botes</i>	<i>N. de lanchas</i>	<i>Quintales de concha que produjo [pesos]</i>	<i>Valor de la perla [pesos]</i>	<i>Valor de la concha [pesos]</i>	<i>Rendimiento total [pesos]</i>	<i>Valor de un quintal de perla con concha [pesos]</i>	<i>Resultado medio de cada quintal de concha con perla [pesos]</i>
La Paz	11	207	26	3	10	4000	15 050	5 000	20 050	5.00	4.67
Mulegé	4	55	9	2	1	1 200	4 500	1 500	6 000	5.00	4.67
Loreto	3	43	6	2	1	1 150	2 200	1 437	3 637	3.16	4.67
Total	18	305	41	7	12	6 350	21 750	7 937	29 687		

FUENTE: Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en California...*, p. 239.

En conjunto, la ganancia de la pesquería, según la información recogida por Esteva, rebasaba los 20 mil pesos, producto de la venta tanto de la concha como de la perla, considerando la devolución de las embarcaciones con un “demérito de 25%”, debido al uso de ese año, y deducida la inversión inicial; es decir, la cifra correspondía a la ganancia neta.<sup>43</sup>

Pero lo relevante para nuestro autor es que, en conjunto, esos armadores representaban una inversión aproximada de quince mil pesos por año —en embarcaciones, adelantos en el enganche y manutención de los buzos—, lo que para él era indicador de que con inversiones más cuantiosas y mayores regulaciones a la actividad aumentarían sus rendimientos. Cuestión en la que evidentemente tenía razón, pero en este caso esa posibilidad sólo llegaría hasta finales del siglo XIX bajo nuevas formas de acumulación capitalista en la región; las cuales se expresarían, primero, en el arrendamiento de zonas de explotación, como lo preveía Esteva, pero no para trabajarlas alternadamente, sino para monopolizar un sitio: los arrendamientos de particulares se trasladaron luego a una compañía de capital inglés que monopolizó la actividad y desplazó a los armadores individuales. Así que, contrario a lo que pensaba Esteva, la mayor inversión no llegó acompañada de mayor regulación y sí de una tecnología distinta aplicada al buceo: la inmersión con escafandra, que daría lugar a una explotación de la concha todavía más intensiva y depredadora que la que observó Esteva.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> Los armadores de 1856 eran once individuos; Esteva, *Memoria sobre la pesca de perla en Baja California...*, p. 237-238.

<sup>44</sup> La compañía *Mangara Exploration Ltd.* fue una compañía de capital inglés que logró obtener grandes concesiones en los litorales mexicanos del Pacífico para la explotación de la concha perla. La otra concesión de importancia la tuvo un empresario local, Gastón J. Vives, quien fuera el único que se interesó por la reproducción de la concha en cultivo en la isla Espíritu Santo. Al respecto, se puede consultar Valadés, “La industria perlera en Baja California...”, p. 109-111. Sobre la experiencia de Vives, véase Micheline Cariño y Mario Monteforte, *El primer emporio perlero sustentable del mundo. La compañía criadora de concha y perla de Baja California, S. A., y perspectivas para Baja California*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999.

### *Conclusiones*

Sin duda, la *Memoria* de José María Esteva es un estudio singular por la combinación de elementos que incorpora: historia, proyección geográfica, observación directa, casi etnográfica, y un análisis cuantitativo del rendimiento económico de la explotación de la madre perla. Sin olvidar, por supuesto, su visión predictiva y proteccionista del molusco bivalvo.

Sistematizar todos estos elementos le permitió hacer un estudio complejo y profundo sobre la actividad de la explotación de la concha perla. Sin embargo, no debemos olvidar que sus observaciones estaban teñidas por una cierta visión ideal de lo que debía ser una empresa capitalista; de manera que observa negativamente el uso de los buzos yaquis, porque no son fuerza de trabajo libre, sin advertir las dificultades de aislamiento y escasa población de la península que pudieran hacer esto factible; no obstante, ve con admiración la capacidad de los indios para el buceo de chapuz —el cual sólo será superado en productividad décadas más adelante por los buzos con escafandra—.

Bajo esa misma perspectiva de confirmar las posibilidades de una empresa capitalista viable, Esteva sistematiza con cuidado información cuantitativa de la inversión y el rendimiento de la pesquería de perlas, lo que le permite confirmar su idea de que con mayores capitales la pesquería daría lugar a ganancias considerables. Guiado por la relativa estabilidad de las formas de realización de la pesquería desde la época colonial, Esteva no preveía cambios importantes en la actividad; antes bien su revisión histórica le confirmaba la riqueza que existía en la profundidad del mar californiano y lo orientaba en la decisión de la necesidad de establecer un marco legal proteccionista del recurso, la cual, al parecer, resultó inadmisibles para los pequeños armadores de su tiempo, que arriesgaban mucho y veían incosteable tanto explotar alternadamente los distritos perleros como aceptar pagar algún derecho.

Su perspectiva racional de organizar y regular la pesquería, si bien resultó en un conocimiento sistematizado de los distritos de pesca —que con seguridad él obtuvo de la experiencia práctica de los armadores—, no estaba en relación con las circunstancias propias



de la extracción a mediados del siglo XIX, como una actividad sustentada en pequeños inversionistas y una fuerza de trabajo sobre explotada y coercitivamente circunscrita durante la temporada a las zonas donde se realizaba la pesquería.

La lupa bajo la cual observó la extracción de perlas a mediados del siglo XIX no le permitió a Esteva advertir que lo que veía como plausible, el aumento de inversiones, se convertiría en el principal problema a futuro para el recurso. Las mayores inversiones transformaron las formas de extracción y tendieron al monopolio de las zonas de explotación, lo que también imposibilitó su regulación y protección.